letín Oficial del Estado de 2 de diciembre), se anuncia que los lugares donde estarán expuestos los Anexos III con los datos personales de los interesados, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, serán las sedes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Audiencia Provincial y la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior. Asimismo podrán consultarse también dichos Anexos en la página web del Ministerio de Justicia: www.mju.es

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, su disconformidad con los datos obrantes en dicho Anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el Anexo IV (Modelo de Alegaciones) publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 2003, aportando la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirá a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, C/ Gran Vía, n.º 18, 28013 Madrid o Paseo de Pintor Rosales, n.º 44 6.ª planta, 28008 Madrid, y a través de los medios que se indican a continuación:

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelo V-1, remitirán, únicamente a través de fax números: 91.397.89.43 - 91.397.89.44, las reclamaciones al mismo lugar donde presentaron su instancia de participación en concurso y dirigidas a la misma autoridad.

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelos V-2 y V-3, remitirán las reclamaciones al Ministerio de Justicia, a través de los fax números: 913904295 - 913904296.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Madrid, 27 de abril de 2004.—La Directora general, Mercedes Juárez González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8853

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 32, de 9 de febrero de 2004 y «DOGV» número 4737, de 22 de abril de 2004, se publicaron las bases para la provisión en propiedad de varias plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Avuntamiento.

Una (1) plaza de Intendente de la Policía Local por oposición libre, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Las instancias podrán presentarse durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcoy, 28 de abril de 2004.-El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la provincia número 42, de fecha 7 de abril de 2004 y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 64, de fecha 23 de abril de 2004, aparecen publicadas las bases que han de regir los procesos selectivos convocados por este excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, para la provisión de las siguientes plazas:

Concurso-oposición, promoción interna, para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Mecánico Electricista adscrita a la Sección de Mantenimiento (Talleres y Parque Móvil), Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios.

Concurso-oposición, promoción interna, para cubrir en propiedad una plaza de Conductor-Mecánico, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, categoría Oficial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ciudad Real, 29 de abril de 2004.—El Concejal Delegado de Personal, Francisco Javier Morales Hervás.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 15 de abril de 2004, y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 47, de 24 de abril de 2004, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria realizadas por el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Monterrubio de la Serena, 29 de abril de 2004.—El Alcalde en funciones, José Molina Romero.

8856 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Argentona (Barcelona), por la que se anula la oferta de empleo público de 2003.

Advertido error en la Resolución de 31 de marzo de 2004 del Ayuntamiento de Argentona (Barcelona), publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 112, de 8 de mayo de 2004, se procede a su corrección

En la página 18191, donde dice: «Resolución de 31 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Argentona (Barcelona), que anula la de 28 de marzo de 2004,», debe decir: «Resolución de 31 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Argentona (Barcelona), que anula la de 28 de marzo de 2003,».